



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



*“2019, a 100 años del asesinato del General Emiliano Zapata Salazar”*

Cuernavaca, Morelos a 9 de agosto del 2019

El Cuerpo Académico “Manejo sustentable para la conservación y desarrollo de los ecosistemas” UAEMOR-CA-139, convoca a profesionales con grado de Doctor a concursar por una beca posdoctoral, la cual se otorgaría a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente en Educación Superior (PRODEP).

La participación de los becarios posdoctorales deberá contribuir al desarrollo de las líneas de generación y aplicación del conocimiento del Cuerpo Académico, específicamente con investigaciones sobre Manejo de Recursos Naturales, Estudios etnobiológicos y Sistemas socioecológicos.

Además, deberá coadyuvar a consolidar los programas educativos en los que participa el Cuerpo Académico receptor, mediante la impartición de seminarios conferencias, asesorías a alumnos de licenciatura y posgrado.

El apoyo para becas Posdoctorales consistirá en una cuota mensual de \$16,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 M.N.) por un año, el cual podrá renovarse por un año más, dependiendo de la justificación de la extensión, de los resultados del proyecto en el primer año y de la disponibilidad presupuestaria. Adicionalmente, se otorgará una cuota única de instalación de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



## CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN

Los interesados deberán comunicarse con el Dr. José Blancas Vázquez (Representante del Cuerpo Académico) al correo electrónico [jose.blancas@uaem.mx](mailto:jose.blancas@uaem.mx) o a los teléfonos 777 3297000 extensión 3306 (oficina), 5531462085 (celular), a fin de concretar una cita presencial o por videoconferencia. El plazo para presentar solicitudes a esta convocatoria vence el día 31 de agosto de 2019 a las 18:00 hrs (hora del centro del país).

Además, deberá adjuntarse la siguiente información:

1. Proyecto de Investigación.
2. Currículum vitae.
3. Documento probatorio de grado de Doctor (Acta de examen de grado o título de Doctor).
4. Publicación en revista indizada.
5. Clave Única de Registro de Población. (Aplica para Nacional o Extranjero)
6. Copia del Acta de Nacimiento.
7. Solicitud (proporcionada por el investigador responsable de la estancia posdoctoral).

### Atentamente

*Por una humanidad culta  
Una universidad de excelencia*

Dr. José Blancas Vázquez  
Representante del CA-UAEMOR-139